

*INFORMACIÓN CONVOCATORIA 2017
PROGRAMA DE BECAS DE DOCTORADO INPhINIT*

INPhINIT selecciona a **57 jóvenes investigadores de todas las nacionalidades**, a los que se les ofrece un **contrato laboral de 3 años para la realización del doctorado** en los centros acreditados con los distintivos Severo Ochoa o María de Maeztu y en los Institutos de Investigación Sanitaria Carlos III. Además, los investigadores establecen un **plan de desarrollo de carrera profesional**, que incluye **oportunidades de movilidad** transnacionales, intersectoriales e interdisciplinarias, y cuentan con un **programa de formación complementaria**.

La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la **selección de candidatos internacionales**. Posteriormente, los candidatos seleccionados, propondrán el centro y a la posición predoctoral a la que incorporarse. Si hay acuerdo entre el Centro, el supervisor (investigador que presenta la posición predoctoral) y el candidato la beca se hará efectiva.

Condiciones de la beca

- **Contrato de 3 años**
- **Fecha límite** de incorporación del becario al Centro: Septiembre /Octubre de 2017.
Extraordinariamente: enero de 2018
- **Financiación por becario:** 115.092 euros en tres años
 - 104.400 euros (34.800 euros por año) para salario bruto, y cotizaciones empresariales.
 - 10.692 euros (3.564 euros por año) como dotación adicional para conferencias, cursos, estancias, consumibles, equipamientos, costes de propiedad intelectual, etc.
- **Premio finalización de tesis de 7.500 euros** si se defiende en los 6 meses posteriores al fin del contrato o con anterioridad a la fecha de finalización del contrato.
- **Programa de formación complementaria:**
 - Talleres de transferencia de tecnología y espíritu emprendedor impartidos por la [Oxford University Innovation](#).
 - Sesiones de desarrollo profesional impartidas por [Vitae](#).
- **Estancias** en el ámbito académico e industrial.
- Participación en **actividades de divulgación y networking**

Requisitos de los candidatos

- En el momento de la contratación (fecha de inicio del contrato formalizado con el Centro) debe encontrarse en los **primeros cuatro años de su carrera investigadora** (equivalente

- a una experiencia en investigación a tiempo completo) y no haber obtenido un título de doctorado con anterioridad.
- En el momento de la contratación, debe cumplir con una de las siguientes opciones:
 - Haber finalizado los **estudios** que conducen a la obtención de un título universitario oficial español (o de otro país del Espacio Europeo de Educación Superior) de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 créditos deben corresponder a un nivel de master.
 - Haber completado un grado en una universidad no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior que de acceso a los estudios de doctorado. La verificación del nivel de estudios equivalente a los anteriormente mencionados la realizará la universidad cuando se inicie **el procedimiento de admisión**.
 - **Requisito de movilidad:** No puede haber residido ni haber llevado a cabo su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de doce meses en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tendrán en cuenta.
 - Nivel demostrable de **inglés** (B2 o superior)

EVALUACIÓN DEL CANDIDATO

El objetivo de INPhINIT es seleccionar a jóvenes investigadores sobresalientes con una formación teórica muy sólida, que tengan curiosidad y ambición y habilidades para expresarse con claridad y defender sus ideas con creatividad, independencia y originalidad.

FASE 1 – PRESELECCIÓN

- **Expediente académico y currículum (ponderación 50%)**
- **Motivación y declaración de objetivos (ponderación 30%):** originalidad, la innovación y el posible impacto del proyecto propuesto, además de la elección del Centro de Investigación de destino.
- **Cartas de recomendación (ponderación 20%):** teniendo en cuenta la especificidad del contenido con respecto al proyecto del candidato, así como el perfil de las personas que las firman.

FASE 2 - ENTREVISTAS DE SELECCIÓN

- **Potencial del candidato (ponderación 40%):** habilidades interpersonales, como la capacidad de exponer de manera sencilla razonamientos complejos, la capacidad para trabajar en equipo, el razonamiento independiente, la originalidad, el espíritu emprendedor y el liderazgo, entre otros.
- **Motivación e impacto (ponderación 30%):** impacto del proyecto para el candidato y la sociedad; la innovación, la originalidad y la viabilidad del proyecto y las habilidades del candidato con respecto al alcance del proyecto.
- **Formación académica y fundamentos teóricos (ponderación 30%):** coherencia de la formación académica y del currículum del candidato con el campo escogido para realizar el doctorado.

De acuerdo al número de solicitudes recibidas, podrá haber una fase previa a la preselección basada en la nota final obtenida para los estudios de grado.